



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

### **Relación de acuerdos de la reunión de Sala de Gobierno del día 27 de abril de 2026**

#### **Magistrados y Jueces**

*- Aprobación de las reglas de constitución y funcionamiento de la Sección de casación para conocer del recurso de casación autonómica en materia Contencioso-Administrativa.*

Acuerdo: La Sala acuerda aprobar la propuesta realizada por la Sra. Presidenta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Cantabria y el acuerdo contenido en el Anexo I del presente, relativo a la constitución de la Sección de Casación prevista en el artículo 86.3 LJA y proceder a su elevación al Consejo General del Poder Judicial, para su aprobación y control de legalidad.

*- Prórroga de jurisdicción de doña Lara González Gutiérrez para el dictado de resoluciones en cuatro procedimientos del Tribunal de Instancia de Reinosa.*

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de doña Lara González Gutiérrez para aclaración de sentencia en el Juicio por Delito Leve nº 375/2024, y en el Procedimiento Ordinario nº 65/2024 así como para el dictado de las respectivas resoluciones finales en los procedimientos de Controversia de Inventario nº 335/2023 y de Adopción de Medidas nº 488/2024, todos ellos del Tribunal de Instancia de Reinosa.

*- Llamamiento de la sustituta profesional voluntaria Ilma. Sra. doña María Gallardo Monje, para la formación de Sala en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Cantabria.*

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 27 de marzo de 2026, efectuado por el Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Cantabria de la sustituta profesional voluntaria Ilma. Sra. Dª María Gallardo Monje, para la formación de Sala en la Sección 2ª



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

de la Audiencia Provincial de Cantabria hasta la toma de posesión del nuevo/a Presidente/a de la Audiencia Provincial de Cantabria.

*- Plan de vacaciones de Jueces y Magistrados para el año 2026.*

Acuerdo: Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 210 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, tratando en todo tiempo de conciliar el contenido del art. 371 de la LOPJ en su nueva redacción dada por Ley Orgánica 8/2012, el período de inhabilidad establecido en el art. 183 LOPJ y el acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 1 de febrero de 2010 -que fija los criterios orientativos sobre la aplicación del art. 371 LOPJ- esta Sala de Gobierno fija los siguientes criterios o recomendaciones en relación con el disfrute de las vacaciones anuales:

a) En los Tribunales de Instancia el permiso anual de vacaciones se disfrutará, preferentemente, en el período comprendido entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de cada anualidad, por períodos mínimos de cinco días hábiles. El disfrute fuera de las expresadas fechas podrá concederse cuando concurren causas especiales que lo justifiquen y que deberán ser expresadas en la correspondiente solicitud.

b) Se procurará en todo caso que, durante el mes de agosto, en las plazas de Santander, permanezcan un máximo de cuatro Magistrados-Jueces del orden jurisdiccional civil, tres en las plazas de lo Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria, dos en las plazas de lo Social, y uno en las plazas de lo Contencioso-Administrativo.

c) En las plazas de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer de Santander y en las plazas de Instrucción y Civil de la provincia se tendrá en cuenta, con carácter general, lo establecido en los artículos 183 y 184 de la LOPJ. No obstante, durante el mes de agosto no coincidirán más de dos Magistrados-Jueces (el que se encuentre en funciones de guardia y otro) en Santander; dos en el partido judicial de Torrelavega (el que estuviere en funciones de guardia y otro); y uno solo en los partidos judiciales de Castro-Urdiales, Laredo, Medio Cudeyo y Santoña.



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

d) En aplicación de los criterios aprobados por la Sala de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/2012, las vacaciones anuales de Jueces y Magistrados no generarán en ningún caso la posibilidad de acudir a la sustitución externa, debiendo estarse a lo dispuesto con carácter general en los Planes de sustitución en su día elaborados, sin perjuicio de previsiones específicas que puedan establecerse para la cobertura mediante sustitución ordinaria del período vacacional.

e) Los Tribunales de Instancia de Reinosa y San Vicente de la Barquera, al ser plazas únicas, elaborarán su propio plan de vacaciones atendiendo, en la medida de lo posible, en materia de sustituciones, a los criterios establecidos en la Ley 8/2012.

f) Se interesará de todos los titulares de los órganos jurisdiccionales que remitan, a través de las correspondientes Juntas de Jueces o de los Jueces Decanos, en su caso, el plan de vacaciones antes del día veintitrés de mayo próximo.

Una vez aprobados los planes de vacaciones por la Sala de Gobierno, cada Magistrado/a o Juez deberá solicitar, con la antelación suficiente, sus vacaciones a través del Sistema de Gestión Gubernativa.

*- Ratificación del Acuerdo dictado por razones de urgencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 15 de abril de 2026, relativo a la prórroga de jurisdicción de doña Vanesa Gorostiza Álvarez para el servicio de guardia de los Tribunales de Instancia de Reinosa y San Vicente de la Barquera, durante los días 17 al 20 de abril del 2026.*

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 15 de abril de 2026, relativo a la prórroga de jurisdicción por razones de urgencia de doña Vanesa Gorostiza Álvarez para el servicio de guardia de los Tribunales de instancia de Reinosa y San Vicente de la Barquera, durante el periodo comprendido entre las 14:00 horas del día 17 de abril de 2026 a las 09:00 horas del 20 de abril de 2026.



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

*- Prórroga de jurisdicción de doña Lorena Lagüera Estébanez para el dictado de resoluciones en dos procedimientos en la plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo.*

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de doña Lorena Lagüera Estébanez para el dictado de resoluciones en los procedimientos Juicio Ordinario núm. 1007/2024 y DT5 núm. 532/2025 pendientes ambos de diligencias finales, en la plaza núm. 2 del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo. Solicítese a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial autorización para el desplazamiento y derecho al percibo de dietas y gastos de viaje; notifíquese a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, al Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo y a la interesada.

*- Ratificación del acuerdo de fecha 15 de abril del 2026 del Presidente del Tribunal Superior de Cantabria sobre la adscripción de la Jueza en expectativa de destino doña Carmen Camus Gutiérrez a la plaza número tres de la Sección Única de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega.*

Acuerdo: Ratificar el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 15 de abril del 2026 sobre la adscripción de la Jueza en expectativa de destino doña Carmen Camus Gutiérrez a la plaza número tres de la Sección Única de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega, en funciones de sustitución por ausencia de la jueza titular.

*- Solicitud del Consejo General del Poder Judicial de informes en relación con la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Cantabria.*

Acuerdo: Emitir y remitir al Consejo General de Poder Judicial los informes solicitados, en relación con la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Cantabria, respecto de doña Paz Mercedes Aldecoa Álvarez Santullano, don Jaime Francisco Anta González, doña Amaya Merchán González y don Ernesto Sagüillo Tejerina que se adjuntan a la presente acta como Anexos II, III, IV y V respectivamente.



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

### **Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos**

*- Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, doña Natalia Arévalo Balaguer, para continuación de la vista del procedimiento verbal 213/2023, señalada para el día 11 de mayo de 2026 en la plaza 1 del Tribunal de Instancia de Laredo.*

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 30 de marzo de 2026, efectuado por el Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza Sustituta, doña Natalia Arévalo Balaguer, para la continuación de la vista del procedimiento verbal 213/2023, en la plaza 1 del Tribunal de Instancia de Laredo, el próximo 11 de mayo.

*- Ratificación del acuerdo dictado por vía de urgencia del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de fecha 21 de abril del 2026, relativo a renuncia presentada por la Jueza sustituta doña Natalia Arévalo Balaguer.*

Acuerdo: Ratificar el acuerdo dictado por vía de urgencia en fecha 21 de los corrientes mes y año por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tomando conocimiento de la renuncia presentada por la Jueza sustituta doña Natalia Arévalo Balaguer y su remisión al Consejo General del Poder Judicial a efectos de su aceptación.

### **Jueces de Paz**

*- Nombramiento del Juez de Paz titular de Vega de Pas.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Vega de Pas reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz titular de Vega de Pas a don Alfredo Ortiz Saiz, con DNI núm. \*\*\*\*3194 R, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.

*- Nombramiento de la Jueza de Paz sustituta de Mazcuerras.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Mazcuerras reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz sustituta de Mazcuerras a doña Patricia Seoane García, con DNI núm. \*\*\*\*0697 N para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.

*- Prórroga de mandato de la Jueza de Paz titular de Rionansa.*

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1.a) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se prórroga el mandato de la Jueza de Paz titular de Rionansa, doña Vanesa Diaz Gil, por fin del mandato para el que había sido anteriormente nombrada, que finaliza el 3 de mayo de 2026.

*- Nombramiento de la Jueza de Paz titular de Rionansa.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Rionansa reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz titular de Rionansa a doña Adela Gutiérrez González, con DNI núm. \*\*\*\*4435 C para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

*- Nombramiento de la Jueza de Paz titular de Polanco.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Polanco reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz titular de Polanco a doña María Emma Blanco Sánchez, con DNI núm. \*\*\*\*9439 R, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.

*- Nombramiento de la Jueza de Paz Sustituta de Polanco.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Polanco reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz sustituta de Polanco a doña Marta González Astigarraga, con DNI núm. \*\*\*\*6524 J, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente

*- Nombramiento de la Jueza de Paz titular de Camargo.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Camargo reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz titular de Camargo a doña Encarnación Fuente Campos, con DNI núm. \*\*\*\*2568 F, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

*- Nombramiento de la Jueza de Paz sustituta de Camargo.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Camargo reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz sustituta de Camargo a doña Blanca Ortiz Mancebo, con DNI núm. \*\*\*\*2067 F, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.

*- Nombramiento del Juez de Paz titular de Noja.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Noja reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz titular de Noja a don José Antonio Dávila López, con DNI núm. \*\*\*\*1505 D, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.

*- Nombramiento del Juez de Paz sustituto de Noja.*

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Noja reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Noja a don Ricardo Martínez González, con DNI núm. \*\*\*\*1057 K, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo al Consejo General del Poder Judicial y al Presidente del Tribunal de Instancia correspondiente.



Consejo General  
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA

---

## Portal de Transparencia

---

### **Asuntos Varios**

- *Memoria Judicial año 2025.*

Acuerdo: Aprobar y elevar al Consejo General del Poder Judicial la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, referente al año 2025, en la que se informa sobre el funcionamiento de los órganos judiciales, así como de las necesidades y medidas adoptadas para la corrección de las deficiencias advertidas, una vez se encuentre maquetada, dándose traslado entonces a todos los órganos judiciales.